

rar otra lastima; y es la bondad (que no me atrevo à decir interes) de algunos Juezes seculares, principalmente fuera de Mexico; que por lograr no sé que rateria de derechos, dan su licencia, aun contradiciendolo los Ministros Eclesiasticos (son quejas de la Denuncia que citè) para estos estragos lastimosos de alma, y cuerpo.

173. Pero no avia de tratarse otra Peste, para expresar algo de la que tanto infesta à muchos Indios, con los humos de la Idolatria. Basta lo que de passo se ha tocado. A cuya vista poco queda que adivinar sobre las causas ora sean Divinas ó humanas de la presente plaga. Muchas he puesto; bien que asianzado de los Autores que las señalan. Y aunque no todas las traen todos, ninguna carece de Patrono, y todas se deben juntar con el fuyo, para no malquistar à alguno: y lo que es mas; porque assi lo demanda la verdad. Convengo en todo lo que dice cada uno; pero no en que sea cierto de todos: de algunos, y no pocos sería causa (como quiso Grijalva) la fina Christiandad, y su virtud, para que Dios ora fuese por coronar su fee, con la gloria, ora porque no se pervititiesen los arrebatasse en el torbellino de esta Plaga. Lo que mejor se debe entender de tantos niños, como esta, y otras se han llevado. Y de quienes se puede decir con S. Gregorio, que estuvieron mejores ardiendo en las llamas de la fiebre, que no en el fuego de los vicios: (c) Para estos otros serian causa de su daño las culpas, y demas excessos: sus Idolatrias, embriaguezes, y supersticiones: la embidia odio, y passion contra el proximo, y contra sí. Castigo de los Españoles (es tambien de Grijalva esta causa) por lo que suelen hacer con los Indios, que los sirven, y dan de comer: Y tambien de los Indios (diran otros) por lo que hacen con los Españoles. Pero estoy cierto, que aun siendo de las comunes estas causas, ninguna es tan comun como las culpas; por lo que concluyo, con este agudo estímulo de Juglar.

(c) Quis autē nefciat quod multo melius sit ardere flamma februm quam igne vitiorum? D. Greg. Mag. lib. 33. Moral. cap. 33.

Jugl. part. 2.

Cœli vitia nemo bene correxerit, Qui ea non correat in suis. De la esfera los vicios, con que affige, No emmienda el que los suyos no corrige.

CAPITULO XIII.

Referense los primeros principales auxilios con que la Mexicana Piedad ocurrió à la hostilidad Pestilente; los caritativos socorros, y Casas de Hospitalidad que arbitro para la curacion de los heridos de la Fiebre.

174. LA Caridad, Escudo de Oro, fundido por el Supremo Artifice en el Cielo, y acrisolado en el fuego de la tribulacion acá en la tierra; Broquel, ó ANCIL que ni cortado para proteger principalmente à los que ayraído toca el Cielo con el fuego de la Pestilencia; Lince por amante, y quando amante, y Lince mas ciega; no mira si padece, el que vece padecer, por su culpa: mira à ciegas lo que padece: vece sus males, y solo quiere veer, por su alivio: es otro Sol, que fomenta buenos, y malos, y tiene de Dios, que lo neccilita à nacer sobre unos, y otros. Replicase en muchos aunque es una, y como Reyna se insinúa à morar con los Principes: hallalos fuertes en la tierra, y como del metal mas precioso, bate de ellos no sé que Imagenes de Dios en el mundo: Dioses de la tierra los llaman las sagradas letras: (a) Y es que como Principes, son los Protectores ó Escudos de la tierra: assi leen otros este

(a) Dij fortes terra. Psalm. 46. v. 10.

texto: (b) En esta prenda (expuso Agelio) son principalmente Dioses de la tierra sus Principes: (c) Pues fundiendose, como se lee del Hebreo en Escudos, les incumbe serlo para los más debiles, y enfermos, defendiendolos en qualquier neccesidad, en que tanto se asemejan à Dios, que en cierto modo se hacen Dioses: (d) Son, pues, Dioses, por su Dignidad, de la tierra, pero por su virtud, proteccion, y Escudo de los Cielos, que como Broqueles, ó ANCILES vienen de lo alto supliendo las vezes de los Dioses, por remedio à las Pestilencias. En este sentido creyeron Temistocles, y Synesio en sus libros de Providencia, que en ocasiones se desprendian del Cielo à la tierra, para la salud de Reynos, y Provincias, ciertos Espiritus Heroicos, y casi Divinos: (e)

175. Y aunque en otras, en esta ocasion se creió venido de los Cielos para la publica salud de estos Reynos, Broquel contra la Pestilencia, y Escudo de los pobres enfermos, el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta dignissimo Arzobispo de esta Metropolitana, Virrey, Gobernador, y Capitan General de Nueva España, Presidente en su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Principe, por su Regio empleo en esta tierra, Caudillo fuerte, por su officio, y Escudo protector, por su Dignidad, y dignacion: Azibaró la paz de su Govierao esta Guerra de Dios, ó Pestilencia; pero se ostentó al christiano sufrimiento, y reparo mas que fuerte: rasgóle el corazon, y entrañas de verdadera piedad el contratiempo, bastante à sumergir otra magnanimidad de menos buque, pero sobriendose esta el pesar, dexó bien libre el juicio para arbitrarle resistencias, sino alivios al daño, y remedios. Creció à los passos de la urgencia su acostumbrada Caridad, que desahogó en gruesas cantidades, expendidas por via de limosnas, à los principios, à arbitrio de los fidelissimos Operarios de la Sagrada Compania de Jesus, quienes, como Soldados Auxiliares en la neccesidad de la alma, y del cuerpo las distribuian segun el menester, y categoria de los enfermos. A que se debèn añadir otros socorros, que aunque fuesen de los primeros (como quieren) no de los más principales, y quantiosos.

176. Pero por mas que este primer auxilio de la piedad ministró en muchos pessos muchos Escudos, y ANCILES recortados, para rebatir las espesas puntas de la Fiebre, mas poderosa, quando aliada, con las Herejes Tropas de la neccesidad; no se logró socorrer, como se deseaba à los que iban tan de vencida, que yacian postrados como enfermos, caminando solo à la muerte. Faltabales quien en el beneficio, y aplicacion de los remedios les aplicase los Escudos; con que por mas que los empunasse su anhelo morian sin remedio, ni auxilio. Los mismos zelosos operarios, que al ministrarlles en la sagrada Penitencia la medicina de sus almas, les daban para las de los cuerpos, ocurriendo despues à zelar esta, ó reiterar aquella, se encontraban que se avia cebado el estrago, sin que le huviesse hecho cara el remedio. Entre muchos hallaron algunos muertos à la vida, no al conato, con que apretaban entre sus puños aquel sellado metal precioso, que para que se huviesse formado en estado de su salud se avia de aver fundido primero en las aguas de los sudores, ó en el licor de las bebidas, y cordiales. Otros hallaron que escondiendo (para quando se huviesse de gastar) entre el pobre lecho las monedas, avian ya muerto à las malignas puntas del achaque, no aviendo puesto sobre los cuerpos los Escudos, sino sobre los Escudos los cuerpos. Unos, y otros decian, que donde no ay muger, ó una Caridad muy officiosa, gime, aun en su misma pobreza, el socorrido: Y todos clamaban mudamente: Ay del Solo! que si cayere, y mas enfermo, no tiene ni quien lo levante, ni alivie: (f)

(b) Protectores vel scuta terra. (c) Principes terra. præcipue dij sunt.

Principes Escudos de la tierra, y los enfermos.

Fuelò el Señor Arzobispo Virrey.

(d) In Hebraico legimus: Domini sunt scuta terra; id enim illis præcipue incumbit ut infirmioribus profecto sint eosque defendant. In quo munere cum Deo equati sunt, & quodammodo Dij facti. Agell. ad hunc loc.

Pesos de plata repartidos; no fueron Escudos, y porque?

(e) Certis temporum vicibus, Heroicas, ac Divinas quadam animas ad Regnorū Provinciarumque salutem, è cœlo in terras labi. Temist. Orat. 9. Synes. lib. 1. de Provid.

(f) Væ soli qui cum ceciderit non habet sublevantem se. Eccl. cap. 4. v. 10.

177. Llegó esta nueva punta hasta el corazon de su Exc. y se espació à atormentar su entendimiento sobre el como se ocurriría mejor à este daño? Y cierto de que lo podria remediar la Medicina se insinuó con su Medico de Camara, Dr. D. Juan Manuel de Baeza, Cathedratico de Methodo en la Real Universidad, Protomedico nombrado, y Juez de su Real Tribunal; á fin de que en este se confiriessse, y pasassse à su noticia lo que se hallara mas conveniente. Y fue lo que expressó el mismo Tribunal en su Consulta de 1. de Enero de 1737. proponiendo como mas acertado assignasse su Exc. quatro Medicos (con el salario que juzgassse competente) y seis Boticas para el despacho de lo que aquellos receptassen; y que á la satisfaccion á su importe, y precio de las Medicinas precediessse tassacion de peritos con intervencion (si pareciessse á su Exc.) del mismo Protomedicato, quien tambien proponia los sitios que juzgaba proporcionados à la situacion de las Boticas. A que condescendió su Exc. por este su Decreto, digno de gravarse en los bronce para lamina en el Templo de la virtud, y de su fama: „ Mexico 2. de Enero de 1737. Hagase como propone el Real Protomedicato. Y en su consecuencia pasará el mismo à nombrar los quatro Medicos, y señalar las seis Boticas, que le han parecido bastantes, para ocurrir al remedio de los Pobres en el mal epidemico, que los aflige; encargando sumamente el cuidado, y vigilancia del fin à que se conduce esta providencia, assignando à los Medicos el estipendio ò ayuda de costa de doscientos, y cinquenta pesos, y repartiendoles proporcionadamente sus respectivos distritos, como tambien à las Boticas; cuya satisfacció se hará precediendo tassacion (que cometo al Real Protomedicato) para que assi examinados sus importes, y constando de esta diligencia, sean pagados puntualmente por D. Juan de Oteiza mi Caballerizo, á quien se acudirá para este efecto, por semanas, ó como mejor parezca al Real Protomedicato disponerlo; para que assi sea Dios servido en sus pobres, y los pobres socorridos por Dios, á quien todo honor resulte, por ser suyo lo que se quiere, y la voluntad de darlo tambien.

178. Con las alas de este Decreto voló el Real Tribunal, y Jueces Protomedicos Dr. D. Marcos Joseph Salgado Primario de Medicina, y Presidente; Dr. D. Joseph Valentin, Decano de la facultad, y el referido Dr. D. Juan Manuel de Baeza, à assignar las seis dichas Boticas, y quatro Medicos propuestos. De aquellas fueron señaladas las que juzgó el Tribunal por de primer credito en esta Corté. (son sus voces) La de D. Antonio Mendez Prieto en la Calle de la Azequia; La de D. Rodrigo Navarro, y Gusman en la Calle de Jesus Nazareno; La de D. Phelipe Diaz Romero, en el Empedradillo; La de D. Francisco Xavier Barrientos en la Calle de San Pedro, y San Pablo; La de D. Rafael Gomez del Villar, en la que llaman de la Aguila; y la de D. Miguel de Orozco, en la Calle de San Juan. Los quatro Medicos, que avian de gastar de estas Boticas, parece que no eran de nombre, pues como si no lo tuvieran, no se perciben los suyos del Quaderno de estas diligencias de que hago puntual narracion. Dueleme no se hallen escritos, para que de ay volára su nombre en este libro de la salud; y lo advierto; porque al no leerlos en el mio, no se rezele que los hizo desbautizar la enfermedad, y multitud de los enfermos, que siendo mas de mil los que tenian que visitar diariamente en cada uno de los quatro distritos, no se hallaban entre muchos de los enfermos ni sus nombres. Dicese que se assignaron verbalmente para los Barrios, y correspondiente de Ciudad, y ya diremos los efectos de su curacion,

179. Diré ahora, para menos embarazar despues la Pluma, alguna

Consulta del Protomedicato para ocurrir à los pobres enfermos.

Decreto de S. Exc.

Assigna el Protomedicato quatro Medicos, y seis Boticas para los pobres a cuenta de S. Exc.

cosa de las crecidas expensas de S. Exc. y su christiana prodigalidad en esta primer providencia. Corrió como la plata de sus manos desde principios de Enero hasta fines de Mayo del mismo año de 37. bastante correr à secar otra Fuente, que no fuessse la de su Caridad: en cuyos dias hechas las cuentas, y pagas de las medicinas en tres plazos, fines de Enero, de Marzo, y de Mayo (que son en los que ocurrieron los acreedores) se sumaron de solo pobres asistidos fuera de Hospitales, quarenta, y tres mil seiscientas, y sesenta, y una Receptas, que valuadas por Artifices de ciencia, y conciencia, interviniendo el Real Tribunal, arbitro de la facultad, y procurando, como era razon la mayor equidad, y conveniencia; no incluyendo cosillas de poco precio, ó cantidad, que aunque en sí corras huvieran recetado la suma; y solo agregando la de todas menor cantidad en que se apreciaron las de otras dos Boticas, que mucho menos tiempo la administraron de cuenta tambien de su Exc. à dos Casas de Hospitalidad, importaron todas la gruesa de treinta, y cinco mil, trecientos, setenta, y dos pesos. De que aunque por costumbre que observan en todas sus iguales, y gracia que dixerón hacian sus Artifices, por coadyuvar à obra tan de piedad, no obstante lo que avian exhibido sin precio; descontaron el tercio al importe de dichas medicinas, quedò aun bien gruesa la cantidad, y no muy ingrata al paladar de los Maestros, que quedaron pagados, y contentos. A que se deben añadir los salarios de los quatro Medicos satisfechos segun la piadosa assignacion de S. Exc. y pagados por su Caballerizo assi estos como los Boticarios, sin otro requisito, que una boleta de su credito, firmada de un Juez Protomedico, y recibo que otorgaba de su importe.

180. Fue raro el correr, y aun volar de estos quatro Medicos en este tiempo; y cierto andaban de carrera, sirviendoles de espuela la necesidad, y multitud de sus enfermos. Ni fue menos el corriente de las Boticas, de que se ministraban à los pobres las medicinas; que no fueron tan de pobres, que no corriesssen tambien las onzas, y se pessassen muchas libras de polvos, y Confecciones Cordiales, Tincturas, y Espiritus, Orchatas, Electuarios, y otros mil preciosos remedios, de que participaban hasta las purgas siendo las mas de ellas Angelicas. Y paró esta corriente en el ultimo dia de Mayo, por el motivo que manifestó S. Exc. en su Decreto, y no expenderá ni tan bien la mas cortada pluma: Mexico 27. de Mayo de 1737. „ Por quanto con el corriente dado en los Hospitales para la curacion de los pobres, que adolecen de la presente Epidemia, y con la minucion, que se experimenta de este contagio, se hace menos necesaria la continuacion de la primera providencia de las Boticas, y Medicos assignados por los Barrios de la Ciudad; y por averse considerado que dicha providencia primero dada, con su continuacion sirve oy de trahente para no concurrir mas enfermos en los Hospitales que estan abiertos: el Real Protomedicato hará se noticie luego à los Boticarios assignados para que cesen en la ministracion de Remedios desde el ultimo dia del corriente mes, presentando en dicho Tribunal la razon de lo causado hasta dicho dia; para que tassado, y reducido su importe se pague como hasta aqui. Lo que se obedeció, y se hizo con no menor costo de S. Exc. logro de los Boticarios, y Medicos, que asistian, y ministraban à los Hospitales, y provecho de los enfermos, que ocurriendo à ellos ni les faltaba la asistencia, ni les aumentaba la plaga su pobreza, curándose en una de todas estas otras dolencias.

181. Y es que desde que comenzó à encruelecerse este fiero enemigo, y hacer Dios Guerra à Mexico, por medio de la Pestilencia, metió

Receptas de los pobres en cinco meses: 438661.

Su valor con toda equidad. 358372. pesos.

Remedios costosos que se daban.

Cessa esta primer providencia, y porq?

82 todo el hombro de su zelo, y abrazó el manual, si embarazoso Escudo de la Caridad, para con los proximos enfermos, el zelosissimo, y digno de eterna memoria, Padre (tambien de pobres) Juan Martinez, militar veterano de la Sagrada Compañia de Jesus, y morador en la ocasion de su Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, que fue el Real de donde hacia sus correrias en auxilio de los enfermos combatidos; y donde falleció abrasado, qual victima de la Caridad, de la corriente fiebre al 24. de Marzo del mismo año; y yace sin Lapida que selle su Sepulchro, ò porque en ninguna cabría el indice de sus Christianas proezas; ò porque no avría de que cortarla, mostrandose aun las piedras sensibles en su muerte. Agil à lo del Cielo este Caritativo Operario voló en alas de su diligencia hasta calarse à los nidos mas arduos para su profunda humildad, y chupar à los mas altos, frondosos cedros la medùla; de que bajaba como Aguila auxiliar, armado de rayos solo en la presteza, y de ricos Escudos, con que rebatir el asalto, y protexer tanto combatido doliente: Alcanzò luego de S. Exc. dos mil pesos, que por mano de los Padres Operarios de su Colegio Maximo se distribuyeron en plata, à los que como mas apeligrados iban à confessar, y disponer. Y viendo (como deciamos) que de esta limosna lograba mas la caridad, y no tanto la salud de los pobres, que la recibian; apretado el mismo Padre Juan Martinez de la extrema necesidad de los enfermos en su curacion, y asistencia, industriò como recogerlos, y asistirlos. Moviòle azia este pensamiento ser muchos de los ya contagiados, no solo en el numero, sino en lo importuno, y alqueroso (quizá por mendigos) de la naturaleza de las moscas; que no teniendo fixa habitacion, pasan, donde les coge, la noche. Por lo que trató, y contratò arrendarles algunas Casas, que situadas à proporcion en los barrios, les pudiesen servir de Hospitales. Campañas las llamaria Yo, (como las llaman en la Italia) à donde desafiados por el pestilente enemigo muchos visosños desreglados, salen à combatir con él, armados solo de paciencia, y mejores Soldados, quando mas unguidos Athletas, batallan en estos Campos, ò Campañas con la ineluctable necesidad de la muerte, en cuyo conflicto los que no quisieron seguir hasta vencer salieron mas con riesgos de desertores, que con honor de reformados.

182. Es Mexico como cabeza de este Reyno el Patrimonio, y territorio de la Caridad: corre por toda Nueva España; pero en esta parece fixó su domicilio: aqui vive como en su casa: y siendo mucha parte de su desahogo las de Hospitalidad para con los pobres enfermos (que no suelen ser muy peregrinos) son muchas las que tiene, y muy ricas: unas de sus propios Erarios, y otras de sus fincas, y propios. El primero en orden, y dignidad, aunque no en tiempo, es el de N. SS. P. S. Pedro, cuya illustre Congregacion lo tiene, y mantiene contiguo à la Iglesia en que está agregada, que es la de la Sma. Trinidad, y su antiquissima Archi-Cofradia: en este se alvergan, y curan Sacerdotes, de toda especie de dolencias. El del Amor de Dios, fundacion del Illmo. V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, donde à todas expensas se curan Galicos de ambos sexos: el Hospital, Real fundado por S. M. para la curacion solo de Indios, y Padron continuado de sus Reales magnificencias: el de la Purissima Concepcion, que dicen oy de Jesus Nazareno, por venerarse en su Templo una Imagen que se hará luego mencion; como tambien de su piadoso fundador el Excmo. Marques del Valle: el Hospital de S. Hyppolito, General al remedio de toda enfermedad, y miseria, y oy de la extrema, que es la demencia, y morbosa falta de juicio: el de San Juan de Dios en que se curan hombres, y mugeres de todas calidades, en especial de las mas humildes: el del Espiritu Santo con el mismo des-

Esmero y caridad del Padre Juan Martinez en recoger à los pobres enfermos.

Hospitales continuos en Mexico.

rino: el de San Lazaro, para los leprosos incurables, y el de San Antonio Abad, para los contagiados de su fuego; que por todos hacen el numero de nueve: numero tambien belicoso, y como tal consignado por los Pythagoricos à Marte, nunca mejor que quando rebatiendo estos saludables Presidios la hostilidad de las enfermedades se afanan en continua Guerra, hasta que ocurriendo con sus auxiliares copias el Abraham de la Caridad, y universal Padre de la Hospitalidad diligente, trueca la muerte en vida, y la enfermedad en salud; consiguiendo con el favor de Dios la victoria; por la que agradecida le ofrece el diezmo de sí misma. Concepto de Bungo, tan profundo, como ajustado: (g)

183. Y cierto que se ofrece à Dios toda en diezmos segun la abundancia, y cosecha, que lleva de estos nueve Hospitales. Con todos casi tiene que hacer luego la Pluma, y los tocò solo de passo para mostrar, que aun siendo otros tantos (pues se duplicaron, y se multiplicaron sus Camas) no bastaban al abrigo, y curacion de los enfermos. Tropezabase con muchos de ellos, à cada passo; los que siendo la unica piedra de su casa, eran por las calles el escandalo de la Caridad: y otros que tenian habitacion, estaban tan desahogados en su casa, como en la calle. Morivo para que el dicho Padre Juan Martinez industriae como recogerlos. Recogió primero los preciosos medios para este fin, y ministrandole los mas la franca mano de S. Exc. erigió en lo mas desahogado, y menesteroso de los Barrios dos Casas de capacidad para Hospitales: Llamóse una de SAN SEBASTIAN, por estar no solo en su Barrio, sino en la frontera de su Iglesia, en casas de D Juan de Palencia: La otra (por los muchos quizá que alli se hicieron) NRA. SRA. DE LOS MILAGROS, en el Barrio que dicen del HORNILLO, en Casas que pocos años hà avia labrado la Ciudad, con destino de proprias Panederias, y frustrado este intento, lograron arder como un Horno encendido à las vivas brasas de los que contagió la fiebre: A una, y otra agenciò este su benefico Fundador los gastos para la composicion, y abrigo de sus salas; para Camas, Esteras, Cobertores, y demas atavios de Hospital, en que expendió hasta 37500. pesos que juntó de sus bienhechores; quienes por la nueva Caridad que harán dexando à la posteridad su exemplo, avran de tolerar su expression; y fueron: mil pesos que erogaron Prior, y Consules de su Real Tribunal: trescientos la Nobilissima Ciudad: quinientos el Marques de Villa-Puente: trescientos de la casa de la Sra. Doña Maria, y D. Phelipe Cayetano de Medina; Ciento el Sr. D. Joseph de Veitia, Linaje, Oidor de Mexico: mil, y trescientos que por intervencion del P. M. Miguel Quixano, diò el Banco, y casa de D. Francisco Fagoaga, que en suma hacen la cantidad referida.

184. Anheló mucho mas el mismo Padre Juan Martinez, por los alimentos, Medicos, y Medicinas de sus enfermos, en que entraron algunas porciones de Maiz, arrobas de Chocolate, y cantidad de Frassadas, provision de Carne, y otras cosas necessarias, que con individualidad no se averiguaron; porque à veces las recibian unos, y otras otros; y el que tenia el cuidado principal del recibo falleció de la enfermedad casi al tiempo mismo que el Padre Martinez. Sabese empero, que fueron porciones bastantes à socorrer la necesidad, y mantener considerable numero de enfermos. Lo mismo sucedió con los socorros, y limosnas de carne, quedando solo cierto la de un carnero que diariamente se recabó de un bienhechor para ayuda de ambos Hospitales. A mas de los dos dichos tuvo otros muchos de menos quantía el mismo Padre, y eran varias casillas, en que tenia competente numero de enfermos, en que segun los que hacian la provision

(f)

Pro morbo sanitatem, vitam morte (Abraham) afferens, favete Deo victoriam assecutus; ob quam gratus obtulit illi decimas. Bung. num. X.

De los nuevos Hospitales en los Barrios.

Otras muchas pequeñas Casas para enfermos.

(que quedaron algunos vivos) gastò muchos pesos, y fuera de lo que ministraba en Medicinas, y alimentos no bajaba el gasto diario de seis pesos. Y toda la suma recogia dicho Padre por semanas de personas que de mas piedad, que caudal concurrían con dos, tres, y mas pesos segun su posibilidad. Y aunque la voluntad era mayor que los socorros, unidos todos litigaban la mayoría, y era al ramaño de ambos el beneficio à los necesitados.

185. Pero ninguno mayor que el que hizo el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey à los dos Hospitales de S. Sebastian, y el Hornillo: socorriálos por semanas, mientras vivió el Padre Martinez, con la considerable cantidad de doscientos, y ochenta pesos en cada una; que en las diez que corrieron desde el 16. de Enero, en que se abricron, al 24. de Marzo en que falleció su Fundador, sumaron 2800. pesos. Lo que no fue para su piadoso corazón mas que un preludio, y un como ensayo à la piedad, con que quebrado ya de salud, y de la vida el Padre Juan Martinez, y refugiaba por sus Acreedores los pobres al Cielo (como esperamos) se cargó S. Exc. de sus piadosas dependencias, metiendo el hombro à todo el sustento, y demas gastos de ambos Hospitales, que como la parte mas preciosa de su casa, y Palacio, no la fió de otro zeló, y cuidado, que el de su mismo Mayordomo.

186. La tercera de estas Casas, ù Hospitales nuevamente erigidos para la presente necesidad fue (quien lo creyera?) una Plaza, en forma, y disposicion de Coliseo, que en el territorio de Sta. Catharina Martyr, y calle que va de su Parroquia à la Iglesia de Nra. Sra. del Carmen, sirvió, ó quisieron servir al juego, y diversion, si lo es, de los Gallos. Edificóse para este fin à todo costo, y no aviendo (por la pobreza acaso del Barrio, y falta de concurso) cobrado alas, ni aun tenido pluma, sirvió à los que tampoco la tenían que eran, con serlo solamente de aquel Barrio, los enfermos mas miserables: debióse tambien à la solicitud infatigable del mismo Padre Juan Martinez, cuya Caridad aun quando procedió sin intencion, pudo hazer servir à la curacion, y remedio, el sitio en que se podían contagiar muchos pobres al menos de la ociosidad: Pidióla con recomendacion de S. Exc. à su dueño, que era D. Vicente Rebeque, Cirujano de Camara que fue del Excmo. Sr. Duque de Linares, y Asentista ahora de los Gallos; quien con su acostumbrada Caridad, que entre otras pide narracion mas prolixa, la cedió gustoso, ofreciendo su asistencia, y lo necesario de Botica, abrigo, sustento, y regalo para la curacion de los que allí acudiesen: en que tuvo S. Exc. la mayor parte, librando à este Hospital la cantidad de 18500. pesos à mas de ciento, y cinquenta con que le acudia por semanas, y otros socorros de que se hará mencion en su lugar.

187. El quarto de estos Hospitales se llamó, y debemos llamar SAN HYPOLITO; porque en el de este Martyr glorioso (donde oy solo se recogien Dementes) en sus hermosas salas, y capacissimas viviendas se recogieron, y curaron de orden, y à largas expensas de S. Exc. quantos enfermos ocurrieron, y recogia diligente la piedad. Fuera de los crecidos gastos de abrigos, Medicinas, y Medicos, y otros tan comunes, como costosos se le acudia por S. Exc. para solo el sustento diario con veinte pesos cada dia.

188. El quinto Hospital que se erigió se debió à esta Nobilissima Ciudad, y suprovindissimo Ayuntamiento, que no contento con los largos socorros, con que acudia à los Hospitales de San Sebastian, y el Hornillo, con diez pesos diariamente à cada uno (à que precedió consulta, y aprobacion de S. Exc. no obstante la contradiccion del Sr. Oidor, Juez Superintendente de sus Proprios) ganó el beneplacito, y venia tambien del mismo

Pro modo...
nunciam...
mora...
dam...
fave...
G...
m...
m...
m...
m...
m...
m...
m...
m...

Tercero Hospital en Sta. Catharina Martyr.

El quarto en S. Hypolito.

Quinto Hospital de N. Sra. de Guadalupe en el Puente de la Texa.

mo Sr. Excmo. para abrir, como abrió en 2. de Febrero de dicho año de 37. el Hospital que llamó de N. Sra. de GUADALUPE, en una casa de bastante capacidad azia el Puente de la Texa, que así llamó el vulgo à este Hospital. Y à la verdad fue una Texa proficua, que alvergando en cada uno de sus enfermos un Job pobre, y paciente arrojado antes en las calles, y muradales, logró sus alivios, y raerles aquella pestilente podredumbre. Solicitose à sus dolientes quanto con abundancia conduxo à su cura, y regalo, debido al cuidado de los Capitulares D. Joseph Movellan de la Madrid, y D. Juan de la Peña Palazuelos; Comisarios de la Ciudad à este fin, à cuyos gastos, que suportó el Posito de los de Ciudad, no obstante, que puede sufrir muchos mas, especialmente en estas urgencias, quiso coadyugar su Exc. con cien pesos semanarios, que en el Decreto, y aprobacion de la Consulta, puso que subministraba un Devoto, y no fue otro que el Sr. Virrey.

189. La sexta de estas Casas tuvo la formalidad toda de Hospital, destinandose à este efecto el que lo es de San Lazaro, y sus incurables leprosos, en los extramuros de Mexico: Debióse su destino al zelo, y religiosa piedad del R. P. Fr. Joseph Pelaez, Prior de aquel su Convento, oy de la Hospitalidad de San Juan de Dios; quien para la curacion de otros tan pobres, como Lazaro, y quizá no menos contagiosos, que no lexos de las mesas de algunos ricos (no diré avarientos) se daban à perros, y no conseguian sus migajas, solicitó la Caridad de varios bienhechores, que capitancó, erogando la mayor parte de los gastos, otro no menos provecto militar de la Sagrada Compania; el Padre Nicolas de Segura, Professo de su Sacratissimo Instituto, y Prefecto de la Ilustre Congregacion de la Purissima, en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo.

190. Proveída así Mexico de otros seis Hospitales, los que queria mas aliviados para nueva provision de enfermos se desseaba uno al menos, que sobre el capacissimo de Nra. Sra. de Bethlehem, Presidio continuo de los debiles convalescidos, lo fuesse de convalescencia, de que avia inopia, en especial para mugeres. Este se debió al zeloso, caritativo empeño, y provechosa actividad del Sr. Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Arzediano Dignidad de esta Metropolitana; cuya incessante, personal diligencia recorrió los mas proporcionados sitios hasta encontrar en el Barrio, y Doctrina de San Pablo, en casas de Balthasar Muñoz, una que por su capacidad, altitud, y demas circunstancias se creyó la mejor aun entre las que se eligieron para Hospitales. Y no ay duda en que la direccion, y acierto en su busca corrió por cuenta del Principe Angel San Raphael, que dió titulo à este Hospital, y dirigió à su bienhechor. De este, y los demas hablaremos despues, quando ayan ido ran adelante sus progressos. Queden ahora abiertos à exercitar la curacion, y siendo à este fin el principal auxiliar la Medicina, veeremos sus conatos en este, y siguiente Capitulo.

CAPITULO XIV.

Indicase contra la ignorancia adolorida el seguro Escudo, y cierta proteccion de la Medicina al assalto de las enfermedades: designase, por la salud publica, la principal causa, que pudo malograr este auxilio.

191. Negar en las enfermedades (lo que hacia en la ocasion presente la desesperacion presumida de algunos) el provecho, y uso sano de la Medicina, no es solo como se convenyence de algunos malevolencia: condenase à una fina ignorancia, y tan ciega

Sexto Hospital el de S. Lazaro.

Septimo Hospital de convalescencia en S. Pablo.

Y ciega